



del motor, gases combustibles de todas clases, tales como butano, propano, gas de ciudad, etc., etc.

b.- El acoplamiento al motor es sencillo, rápido y no exige instalaciones engorrosas ni complicadas.

10 c.- Imparte una alimentación continua, regulable y de alto rendimiento.

d.- Es de utilización eficaz, sin necesidad de desmontar la alimentación a combustible líquido, por lo que los motores quedan dotados, si se desea, de doble alimentación
15 discriminable según las circunstancias.

e.- Posee alto grado de seguridad.

En el adjunto plano se ha representado una forma de ejecución del aparato que se preconiza.

Como puede apreciarse, este aparato consta de una
20 toma acoplable, mediante mano reductor (1), a la botella (2) de gas comprimido, con paso suficiente en correspondencia con la potencia del motor, a continuación de la cual toma se dispone una conducción (3) en la que va una primera llave de
25 paso (4) de preparación y otra segunda (5) reguladora de caudal de gas. La primera llave imparte seguridad y posibilita la siguiente maniobra: Antes de arrancar el motor se debe abrir y, antes de pararlo, cerrar, procediendo a arrancar el motor después de abrir la llave y a pararlo inmediatamente después de cerrar.

30 El gas es conducido después al calderín separador (6) donde deja toda impureza, agua y materias de arrastre, regulando además la presión pues actúa de acumulador.

Del calderín (6) pasa el gas, ya directamente, al tubo alimentador (7), con extremo roscado en el que se inserta
35 embocadura con inglete o chaflán, y que se acopla en el carburador (8).

2 985 88



Este aparato es perfectamente compatible con la instalación de alimentación a gasolina proveniente del tanque (9) y bomba (10) que queda aislada y como reserva por si conviniera utilizarla.

40 Descrita suficientemente la invención, así como la manera de realizarla prácticamente, debe hacerse constar que es susceptible de toda clase de modificaciones de detalle que no alteren su fundamento.

N O T A

45 Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta patente de invención, en España, por veinte años son los siguientes:

50 1º.- Aparato alimentador de gas para motores térmicos, caracterizado por que consta de una toma, con mano reductor, acoplable a una botella de gas combustible a presión de la cual toma parte un conducto obturado por dos llaves en serie, una, la primera, de preparación para arranque y parada, y otra, la segunda, para regulación de caudal de gas, a continuación de lo cual va un calderín separador en el que el tubo de entrada llega casi hasta el fondo y el de salida lo hace por la parte alta, yendo el gas a continuación al tubo de alimentación montado dentro del carburador, el cual tubo posee en su extremo libre perfil en chaflán.

55 2º.- "APARATO ALIMENTADOR DE GAS PARA MOTORES TÉRMICOS".

60

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede y para los fines que se han especializado, representando en dibujo que se acompaña.

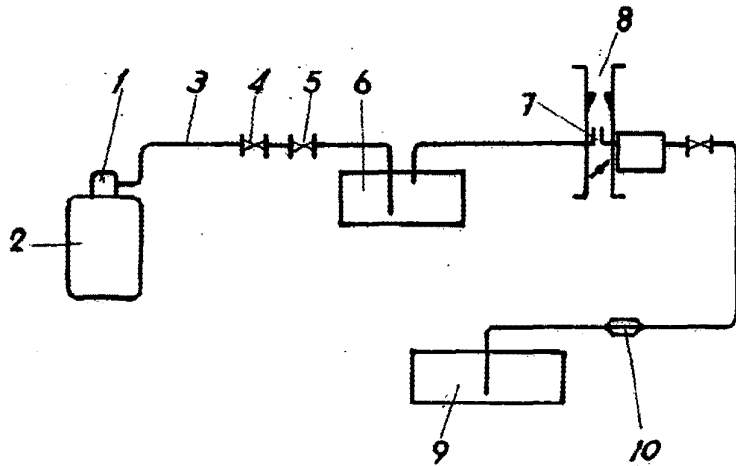
Consta la presente memoria descriptiva, de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 11 de Abril 1.964.

298588

D. DANIEL DIAZ RAMOS
7. FRANCISCO CORRAL JIMENEZ

Hojas: 1



298588

11/3 ABR 2011
[Handwritten signature]

ESCALA VARIABLE